



Consejo de Administración

325.ª reunión, Ginebra, 29 de octubre – 12 de noviembre de 2015

GB.325/POL/1/1

Sección de Formulación de Políticas
Segmento de Empleo y Protección Social

POL

Fecha: 8 de octubre de 2015

Original: inglés

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Formalización de la economía informal: Esfera de importancia decisiva

Finalidad del documento

En el presente documento se expone la estrategia relativa a la esfera de importancia decisiva sobre la formalización de la economía informal (ACI 6). En él se presenta de forma resumida la estrategia, las principales áreas prioritarias, los avances logrados y los resultados de su aplicación.

Se invita al Consejo de Administración a que brinde orientaciones basadas en los resultados y las conclusiones de la labor efectuada en el marco de la ACI y en las enseñanzas extraídas de dicha labor, con objeto de contribuir a la ejecución del resultado 6 del Programa y Presupuesto para 2016-2017 y al seguimiento de la resolución relativa a los esfuerzos para facilitar la transición de la economía informal a la economía formal (véase el proyecto de decisión en el párrafo 27).

Objetivo estratégico pertinente: Todos.

Repercusiones en materia de políticas: Las orientaciones del Consejo de Administración contribuirán a la ejecución de la estrategia de la Oficina relativa a la formalización de la economía informal, incluido el apoyo que brindará a sus mandantes.

Repercusiones jurídicas: Ninguna.

Repercusiones financieras: Repercusiones en las futuras propuestas de Programa y Presupuesto con posterioridad al bienio 2016-2017. Se requiere la movilización de recursos extrapresupuestarios para la ejecución del plan de seguimiento.

Seguimiento requerido: Integración de las orientaciones proporcionadas por el Consejo de Administración en la estrategia, el plan de trabajo y el camino a seguir para el próximo bienio.

Unidad autora: Departamento de Condiciones de Trabajo e Igualdad (WORKQUALITY).

Documentos conexos: Recomendación sobre la transición de la economía informal a la economía formal, 2015 (núm. 204); Programa y Presupuesto para 2014-2015; Programa y Presupuesto para 2016-2017; GB.325/INS/6; GB.325/POL/1/2; GB.325/POL/4.

Antecedentes y fundamento

1. La labor de la OIT en el ámbito de la economía informal se remonta a principios de la década de los setenta y, a lo largo de los años, la Organización ha acumulado una considerable experiencia y cuantiosos conocimientos. En 2013, el Consejo de Administración decidió consagrar una de las ocho esferas de importancia decisiva (ACI) a la formalización de la economía informal, que se incluyó en el Programa y Presupuesto para 2014-2015¹, e inscribir en el orden del día de la Conferencia Internacional del Trabajo un punto de carácter normativo relativo a la facilitación de la transición de la economía informal a la economía formal, a fin de que fuera objeto de una doble discusión en 2014 y 2015. Ello culminó en junio de 2015 con la adopción por la Conferencia de la Recomendación sobre la transición de la economía informal a la economía formal, 2015 (núm. 204), que es el primer instrumento de la OIT en proporcionar una orientación completa a los Estados Miembros sobre la forma de ayudar a los trabajadores y unidades económicas a pasar de la economía informal a la economía formal.
2. La finalidad del presente documento es facilitar información sobre el enfoque estratégico y el objetivo de la ACI 6, los logros obtenidos en su ejecución y las enseñanzas extraídas de la misma, así como mostrar de qué forma la labor efectuada en el marco de la ACI 6 se ha beneficiado de la preparación de la Recomendación núm. 204 y de su seguimiento y cómo ha contribuido a la misma.

Objetivo y enfoque estratégico

3. *Objetivo.* El objetivo de la ACI 6 es fortalecer la capacidad de los mandantes para formular y ejecutar políticas que faciliten la formalización de los trabajadores y las unidades económicas de la economía informal y prevenir la informalización de los empleos y empresas de la economía formal. La formalización es el proceso consistente en lograr que los trabajadores y las unidades económicas de la economía informal pasen a estar cubiertos por sistemas formales, garantizando al mismo tiempo oportunidades de seguridad de los ingresos, medios de sustento y emprendimiento.
4. *Enfoque.* Sobre la base de la labor anterior de la OIT en el ámbito de la economía informal, las actividades efectuadas en el marco de esta ACI han tenido las siguientes finalidades: i) sistematizar y consolidar las distintas metodologías; ii) investigar las cuestiones nuevas o inexploradas, y iii) propiciar una mayor coordinación en toda la Oficina para incrementar la coherencia entre las diferentes esferas de política.
5. *Ejes específicos y transversales de la formalización.* La informalidad obedece a múltiples causas y presenta una gran diversidad, tanto entre países como en el interior de los mismos. Para promover la formalización, se necesitan políticas que tengan en cuenta las necesidades y circunstancias específicas de los distintos grupos de trabajadores y unidades económicas de la economía informal, así como políticas que aborden las causas estructurales de la informalidad (véase el recuadro 1 *infra*). Por consiguiente, la labor efectuada por la Oficina en el marco de la ACI 6 se ha estructurado con arreglo a estos dos enfoques. La estrategia se basa en la promoción de la organización de los trabajadores y de los empleadores de la economía informal, considerada como un derecho fundamental en sí

¹ OIT: *Propuestas de Programa y Presupuesto para 2014-2015 presentadas por el Director General, Informe II (Suplemento)*, Conferencia Internacional del Trabajo, 102.^a reunión, Ginebra, 2013.

mismo y, al mismo tiempo, como un paso importante hacia el cumplimiento efectivo de otros derechos fundamentales en el trabajo y otras dimensiones del trabajo decente.

Recuadro 1 Políticas destinadas a promover la transición a la economía formal	
<p>1. Políticas específicas para grupos concretos de trabajadores y unidades económicas de la economía informal</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Formalización de las microempresas y las pequeñas empresas ■ Enfoques sectoriales con respecto a la formalización ■ Formas atípicas de empleo y formalización 	<p>2. Políticas destinadas a abordar los factores estructurales de la informalidad</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Ampliación de la cobertura de la seguridad social ■ Mejora del cumplimiento de la legislación (incluido de las normas internacionales del trabajo) ■ Instituciones del mercado de trabajo y formalización ■ Organización de los trabajadores y de los empleadores ■ Enfoques integrados con respecto a la formalización

6. *Vínculo estratégico entre la ACI 6 y la discusión normativa sobre la transición a la economía formal.* A lo largo de los dos últimos años, la Oficina ha procurado asegurar la coherencia entre estas dos esferas de actividad. Así, ha establecido prioridades temáticas sobre la base de las discusiones de la Reunión tripartita de expertos sobre la facilitación de la transición de la economía informal a la economía formal, celebrada en septiembre de 2013², en preparación de la discusión normativa. Diversas consultas interregionales, como la academia sobre la formalización de la economía informal, que se llevó a cabo en noviembre de 2014 en Turín y a la que asistieron interlocutores tripartitos de los países participantes en la ACI 6, sirvieron de plataforma para compartir conocimientos y experiencias, contribuyendo así a la discusión normativa. Asimismo, las consultas mantenidas a escala nacional y regional han ayudado a los interlocutores sociales a debatir las cuestiones relacionadas con la transición a la economía formal y a examinar las buenas prácticas en ese ámbito (véase el párrafo 15). La Oficina también está aprovechando esta oportunidad para promover la nueva Recomendación núm. 204 en sus restantes actividades relacionadas con la ACI durante el segundo semestre del año 2015.

7. *Vínculos que se refuerzan mutuamente entre los productos globales y las actividades en los países y regiones.* La labor efectuada en el marco de la ACI 6 se ha llevado a cabo a escala interregional, regional y nacional. Se han concebido enfoques y herramientas armonizados en todo el mundo, a fin de mejorar la eficiencia de la prestación de los servicios de la Oficina y facilitar la transmisión de conocimientos dentro y fuera de la Organización, contribuyendo al mismo tiempo a asegurar una difusión más coherente de los conocimientos de la OIT. Los productos globales realizan aportaciones a la labor sobre el terreno y, a su vez, se nutren de ésta. En consulta con las oficinas regionales de la OIT, se han seleccionado 15 países para que participen en la ACI 6 con arreglo a los siguientes criterios:

- solicitud de los mandantes, expresada a través de los Programas de Trabajo Decente por País;
- posibilidad de lograr resultados concretos en el bienio;
- equilibrio geográfico y temático;
- potencial de intercambio fecundo de experiencias entre regiones;

² Para consultar el informe de la reunión, véase: http://www.ilo.org/gb/GBSessions/GB319/ins/WCMS_226930/lang--es/index.htm.

- potencial de movilización de fondos extrapresupuestarios, y
 - potencial de agrupación de los resultados de los programas por país, a fin de promover enfoques integrados con respecto a la formalización.
8. En varios países (como la **República Dominicana, Filipinas, Senegal y Sudáfrica**), los resultados de los programas por país seleccionados que están vinculados a varios resultados del Programa y Presupuesto y distintas ACI, incluida la ACI 6, se agrupan en torno al tema común de la formalización de la economía informal. En ese contexto, se atribuye a un resultado de programa por país la función de coordinación a fin de supervisar la planificación y la ejecución conjuntas de las actividades, en el marco de todos los resultados del programa por país. Ello incrementa la coherencia y genera una masa crítica, así como economías de escala, a fin de lograr una mayor repercusión.

Ámbitos de intervención: avances y resultados preliminares

9. *Formalización de las microempresas y las pequeñas empresas.* La labor en el marco de la ACI ha contribuido a la elaboración de marcos reglamentarios que propician una mayor productividad en las microempresas y pequeñas empresas y una mejor protección de sus trabajadores. Entre los resultados preliminares obtenidos, cabe citar: *a)* la elaboración de nuevas leyes (**México y Senegal**) y la introducción de reformas legislativas (**Nepal**); *b)* la inclusión de medidas de fomento empresarial en las estrategias nacionales existentes (**Sudáfrica**); *c)* la formulación de estrategias destinadas a mejorar el cumplimiento de la normativa en las cadenas de valor del sector del automóvil (**India**), y *d)* el fortalecimiento de las capacidades de los mandantes para formular y aplicar estrategias de formalización de las microempresas y pequeñas empresas (**República Dominicana, India y Nepal**). Estas y otras experiencias ponen de relieve la utilidad de coordinar los registros mercantiles, tributarios y de la seguridad social, así como la importancia de las políticas que impulsan a las empresas a formar parte de la economía formal o a permanecer en ella. La Oficina ha elaborado reseñas de política y ha organizado foros de intercambio de conocimientos sobre este tema.
10. *Enfoques sectoriales con respecto a la formalización (trabajo doméstico).* La labor en el marco de la ACI se ha centrado en el trabajo doméstico, un sector con una elevada proporción de empleo informal y con una gran demanda de asistencia por parte de los mandantes. La Oficina ha aplicado un triple enfoque: *a)* dar a conocer el Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189); *b)* contribuir al establecimiento o fortalecimiento de leyes y estructuras tripartitas, y *c)* reforzar las capacidades de los interlocutores sociales a efectos de organizar a los trabajadores domésticos y a sus empleadores (**República Dominicana, Ecuador y Perú**). En el **Senegal**, la OIT ayudó a los interlocutores tripartitos a evaluar el marco reglamentario relativo al trabajo doméstico, y en julio de 2015 el país adoptó un plan de acción nacional que incluye medidas destinadas a ayudar a los trabajadores domésticos y a sus empleadores a organizarse. En la **India** se crearon nuevos comités gubernamentales con el objeto de proponer medidas para mejorar el bienestar y las condiciones de trabajo de los trabajadores domésticos. En **Filipinas**, el grupo de trabajo tripartito ampliado sobre trabajo doméstico, que contribuyó a la elaboración de la Ley sobre Trabajo Doméstico de 2013, se está ocupando ahora de su aplicación, elaborando directrices respecto de la fijación de salarios mínimos, el registro de contratos y la resolución de conflictos en este sector. Se ha formulado una metodología participativa para medir los efectos de las reformas normativas y de política en la formalización de los trabajadores domésticos con miras a su posible utilización por el Gobierno como parte del control de la aplicación de la ley.

11. *Formas atípicas de empleo y formalización.* Se necesitan pruebas empíricas para determinar la repercusión de las formas atípicas de empleo en la protección de los trabajadores, el rendimiento empresarial y los mercados de trabajo. No todas las formas atípicas de empleo son informales, pero, en algunos casos, se puede producir un solapamiento entre ambas realidades. La labor en el marco de la ACI se ha centrado en situaciones en las que: *a)* la legislación nacional no prevé disposiciones específicas en relación con las formas atípicas de empleo, o bien no se ha adaptado a modalidades específicas de empleo atípico; *b)* la relación entre empleadores y empleados no está claramente definida, y *c)* el empleo atípico es sumamente inseguro. En estudios sobre las formas atípicas de empleo en países de Asia y América Latina se señalaron las modalidades de empleo atípico que pueden ser objeto de exclusiones legales. Estas conclusiones se utilizaron para el seguimiento de la Reunión de expertos sobre las formas atípicas de empleo (Ginebra, febrero de 2015) y otras reuniones sectoriales, que dieron lugar a su vez a nuevos estudios sobre las formas atípicas de empleo en sectores específicos ³.
12. *Enfoques integrados con respecto a la formalización.* Se ha demostrado que los enfoques integrados que abarcan varias esferas de política y cuentan con la participación de diferentes instituciones facilitan la formalización. El Programa de Promoción de la Formalización en América Latina y el Caribe (FORLAC) ha documentado buenas prácticas relativas a dichos marcos de política integrados ⁴. En respuesta a las peticiones de los mandantes, la OIT respaldó el establecimiento del Marco Nacional para la Formalización de la Economía Informal en **Jordania**; la Estrategia Sectorial para la Formalización Laboral en el **Perú**; el Programa de Formalización en la **República Dominicana**; el Programa para la Formalización del Empleo en **México**, y la Política Nacional de Empleo en **Nepal**, que promueve la formalización. Además, el **Camerún**, **Jamaica** y **Madagascar** están formulando políticas y planes de acción nacionales a partir de estudios de diagnóstico sobre las causas y las características de la informalidad. La Oficina organizó foros de intercambio de conocimientos a nivel regional (en Dakar, Lima y Katmandú) y mundial (la academia sobre la formalización de la economía informal; véase el párrafo 6 *supra*).
13. *Ampliación de la cobertura de la seguridad social.* A través de vínculos estratégicos entre la ACI 6 y la ACI 3, sobre establecimiento y extensión de los pisos de protección social, la OIT ayudó a los mandantes a desarrollar y ampliar los regímenes de seguridad social a trabajadores que previamente carecían de protección. La OIT ayudó a revitalizar el Consejo de Trabajadores Domésticos en el estado de Maharashtra (**India**) y a fortalecer la capacidad del Registro Nacional de Trabajadores y Empleadores Agrarios (**Argentina**), que lleva un registro de los trabajadores agrarios y les proporciona prestaciones de protección social, además de verificar el cumplimiento de la legislación en materia laboral y de seguridad social. En **Colombia**, la Oficina inició y facilitó un diálogo que condujo al establecimiento de un régimen de seguridad social contributivo para los trabajadores domésticos y los trabajadores de los sectores de la agricultura, el comercio y la construcción ⁵. Sobre la base de éstas y otras experiencias nacionales, la Oficina está elaborando una guía de buenas prácticas sobre la ampliación de la cobertura de la seguridad social a los grupos que carecen de protección, prestando especial atención a los regímenes de seguridad social contributivos basados en el empleo.

³ Foro de diálogo mundial sobre las relaciones de trabajo en el comercio al por menor y su impacto sobre el trabajo decente y la competitividad (Ginebra, 22 y 23 de abril de 2015); Foro de diálogo mundial sobre las relaciones de trabajo en los servicios de telecomunicaciones y en el sector de los centros de llamadas (Ginebra, 27 y 28 de octubre de 2015).

⁴ Véase <http://www.ilo.org/americas/temas/econom%C3%ADa-informal/lang--es/index.htm>.

⁵ El decreto núm. 2616, de 2013, del Ministerio del Trabajo se aplica a trabajadores cuyos contratos de trabajo abarcan un período inferior a 30 días por mes civil.

14. *Mejora del cumplimiento de la legislación.* Las instituciones sólidas y el diálogo social desempeñan un papel fundamental en el control de la aplicación de la legislación. En la **Argentina**, la nueva Ley de Promoción del Trabajo Registrado y Prevención del Fraude Laboral, aprobada en mayo de 2014, prevé sanciones efectivas en caso de incumplimiento de la normativa y nuevos incentivos para que las microempresas y las pequeñas y medianas empresas registren a sus trabajadores. En **Sudáfrica**, el Programa de Trabajo Decente por País para el sector de las empresas contratistas de servicios de limpieza, que abarca el período 2015-2017, establece una Hoja de ruta para luchar contra la precarización laboral en dicho sector. El diálogo social prosigue en la **República de Moldova** con objeto de abordar la cuestión de las agencias de empleo temporal y el trabajo estacional y ocasional en el sector agrícola. Además, la Oficina está elaborando una reseña de política sobre las medidas que aplican los servicios de inspección del trabajo para hacer cumplir la legislación, así como un informe sobre las experiencias en Europa y América Latina destinadas a hacer frente al trabajo no declarado. Los resultados preliminares parecen indicar que se puede afrontar o prevenir eficazmente la informalidad proporcionando a los servicios de inspección del trabajo parámetros claros para determinar la existencia de una relación de trabajo; introduciendo sistemas de nómina electrónica; trabajando con los contratistas principales para ayudarles a que sus subcontratistas cumplan la normativa, e introduciendo sanciones innovadoras, como la formación obligatoria.
15. *Instituciones del mercado de trabajo y formalización.* Las instituciones del mercado de trabajo son decisivas para configurar el mundo del trabajo. En el marco de la ACI, la OIT está evaluando el efecto que tienen los salarios mínimos legales en la formalización de los trabajadores y las unidades económicas en varios países — entre otros, **Cabo Verde** y **México** — donde la OIT está proporcionando asistencia técnica en materia de fijación de salarios mínimos. La Oficina ultimaré una reseña de política que formará parte del nuevo paquete de recursos sobre salarios mínimos. Los resultados preliminares parecen indicar que, cuando el salario mínimo se establece sin tener debidamente en cuenta, en la misma medida, las necesidades de los trabajadores y sus familias y los factores económicos, o cuando su fijación resulta extremadamente compleja, el cumplimiento de la normativa podría ser deficiente y podría darse el caso de que los trabajadores abandonen la economía formal.
16. *Organización de los trabajadores y de los empleadores en la economía informal.* La OIT brindó su apoyo a las organizaciones de empleadores y de trabajadores para que ampliaran su afiliación y su prestación de servicios a los trabajadores y empleadores de la economía informal. Organizaciones sindicales de la **República Dominicana, Ecuador, Filipinas, Jordania, Montenegro, Paraguay** y **Sudáfrica** celebraron consultas que contribuyeron a definir las prioridades de los sindicatos en el plano nacional en relación con las estrategias de formalización. En **Filipinas**, se fundaron en 2015 tres asociaciones de trabajadores domésticos, que están afiliadas a la Federación de Trabajadores Libres, el Centro de Trabajadores Unidos y Progresistas y el Congreso de Sindicatos de Filipinas. La Oficina de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP) de la OIT está preparando directrices sobre el modo en que las organizaciones de empleadores pueden fomentar la formalización de empresas del sector informal mediante actividades de promoción, la prestación de servicios y el establecimiento de alianzas con asociaciones de la economía informal. ACT/EMP y las organizaciones de empleadores de América Latina han elaborado una base de datos de los perfiles de los entornos empresariales de los países participantes ⁶ — un modelo que ahora se está ampliando a África, Asia y el Pacífico y Europa.

⁶ Sobre la base de la metodología Un entorno propicio para las empresas sostenibles (EESE), esta base de datos proporciona indicadores de los factores del entorno empresarial de un país que inciden sobre la formalización y el rendimiento empresarial. Véase <http://metaleph.com/eese-data>.

17. En América Latina, una base de datos⁷ elaborada por la Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV) de la OIT ha ayudado a los sindicatos a realizar un censo de los trabajadores del sector informal y ampliar a éstos su afiliación, identificar las restricciones legales a los derechos de libertad sindical y de negociación colectiva, y formar una red sindical regional sobre informalidad. La base de datos recoge información de 80 organizaciones sindicales de 17 países que han organizado a trabajadores de la economía informal, e incluye referencias a modelos de estatutos, manuales y estudios de caso. Además, la Confederación Sindical de Trabajadores y Trabajadoras de las Américas (CSA) ha realizado una campaña de promoción del Convenio núm. 189, gracias a la cual el número de ratificaciones en la región se eleva a 12.
18. *Recopilación y análisis de datos.* Es fundamental disponer de estadísticas precisas en materia de empleo informal para poder determinar las causas de la informalidad y formular políticas para frenar esta situación. Un total de 53 países han informado de que están recopilando estadísticas sobre la economía informal con arreglo a las directrices elaboradas por la 17.^a Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo. Se han emprendido iniciativas destinadas a desarrollar la capacidad de los institutos nacionales de estadística a fin de que cumplan estas directrices. En América Latina y Oriente Medio, la OIT está asesorando a diez países sobre el modo de armonizar sus métodos para medir la informalidad, mientras que sigue en curso la cooperación con la Oficina de Estadística de Bosnia y Herzegovina a fin de desarrollar su capacidad para recopilar datos sobre la economía informal.

Vínculos con las demás ACI

19. La formalización requiere intervenciones en las esferas de política que se abordan en todas las ACI. Los factores fundamentales para generar empleos decentes son unos buenos resultados económicos y una gobernanza adecuada; por otro lado, se precisan políticas macroeconómicas apropiadas, políticas de empleo integrales y un marco normativo propicio para el sector empresarial a fin de promover la creación de empleo en la economía formal (ámbitos abarcados por la ACI 1 sobre la promoción de más y mejores empleos para un crecimiento incluyente y la ACI 4 sobre productividad y condiciones de trabajo en las pequeñas y medianas empresas). La protección social y los sistemas de inspección del trabajo (temas abarcados por la ACI 3 sobre establecimiento y extensión de los pisos de protección social y la ACI 7 sobre el reforzamiento del cumplimiento de las normas en el lugar de trabajo mediante la inspección del trabajo) son factores decisivos para proporcionar la protección necesaria a los trabajadores de la economía informal, si bien gran parte de los trabajadores de la economía informal — entre otros, las mujeres, los jóvenes, los trabajadores rurales, las personas pertenecientes a pueblos indígenas o las personas con discapacidad — están sometidos a formas inaceptables de trabajo (ámbito que abarca la ACI 2 sobre empleos y desarrollo de las competencias profesionales para los jóvenes, la ACI 5 sobre trabajo decente en la economía rural, y la ACI 8 sobre la protección de los trabajadores contra formas inaceptables de trabajo).

Enseñanzas extraídas y conclusiones

20. Facilitar la transición de la economía informal a la economía formal implica la adopción de diversas estrategias que se deben adaptar en función de las circunstancias nacionales. La labor en el marco de la ACI se estructuró en torno a combinaciones de prioridades y políticas, tomando en cuenta la secuencia apropiada, dependiendo del nivel de desarrollo de

⁷ Véase <http://white.lim.ilo.org/spanish/260ameri/oitreg/activid/proyectos/actrav/forlac/index.php>.

cada país y de la solidez de las instituciones de gobernanza, y las necesidades identificadas a través de los Programas de Trabajo Decente por País y otros marcos nacionales.

- 21.** Como resultado de las sinergias establecidas entre la ACI 6 y el proceso de elaboración de normas sobre la transición de la economía informal a la economía formal, las actividades realizadas en el marco de la ACI 6 se ajustan a los principios rectores y los ámbitos de trabajo enunciados en la Recomendación núm. 204. La Oficina ha puesto a prueba enfoques en materia de formalización acordes con la nueva norma, lo que ha proporcionado información y herramientas para la aplicación del resultado 6 del Programa y Presupuesto para 2016-2017 y de la Recomendación núm. 204.
- 22.** Entre las metas del objetivo de desarrollo sostenible núm. 8, relativo al trabajo decente y el crecimiento económico inclusivo, figuran la de alentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, y promover la protección de todos los trabajadores, incluidas las personas con empleos precarios. Las estrategias de formalización que se han aplicado en el marco de la ACI 6 sientan las bases para que la OIT pueda avanzar en la consecución de estas metas como parte de su respuesta a los desafíos a los que se enfrenta el futuro del trabajo. El proceso en curso — investigación, reforma institucional y de política, y puesta en práctica y evaluación —, tal como se indica en el presente documento, debe proseguirse a fin de disponer de información fundada para adoptar medidas de cara al futuro.
- 23.** Las experiencias a nivel de país han demostrado la necesidad de asegurar la coherencia entre los distintos tipos de legislación — derecho del trabajo y de la seguridad social, derecho mercantil y derecho sindical — para procurar transiciones sostenibles hacia la economía formal. El papel de las políticas macroeconómicas, sectoriales y de empleo es igualmente decisivo. También es importante que las oficinas de estadística y otros organismos competentes trabajen conjuntamente para armonizar las definiciones jurídicas y que los servicios de inspección del trabajo cooperen con las autoridades fiscales y las administraciones de la seguridad social. En aras de dicha coherencia y a fin de crear sinergias en el apoyo a los países, es indispensable la coordinación en toda la Oficina, promoviendo la participación de diferentes unidades técnicas de forma simultánea.
- 24.** Las organizaciones de empleadores y de trabajadores desempeñan un papel fundamental a la hora de subsanar las deficiencias de representación en la economía informal y promover la adopción de las reformas necesarias. Esto requiere modificar los estatutos, las estructuras, las estrategias de organización y los servicios, así como crear plataformas y mecanismos destinados a supervisar y divulgar las iniciativas y políticas correspondientes. El apoyo continuo a esta labor es esencial y debe contar con la cooperación interregional.
- 25.** Los mandantes han expresado su firme deseo de beneficiarse de las experiencias de sus homólogos en esferas de política en las que se podría impulsar su labor. En cada región y entre las regiones, los países están aprendiendo unos de otros. Los foros regionales y mundiales de intercambio de conocimientos y la academia sobre la formalización de la economía informal son algunos ejemplos de dichas oportunidades, y deberían mantenerse en el próximo bienio, al igual que otras herramientas para el intercambio de conocimientos. Las reuniones regionales celebradas en Asia y América Latina también han tratado de generar oportunidades que propicien el intercambio de experiencias en el plano interregional.
- 26.** Como consecuencia del gran número de actores que participan en el proceso y la disparidad entre la demanda y los recursos asignados, la labor en el marco de la ACI 6 ha sido en ocasiones un desafío. Sin embargo, ha permitido fomentar las sinergias en toda la Oficina, ya que sus productos de ámbito mundial y nacional están diseminados en los 19 resultados del

Programa y Presupuesto para 2014-2015⁸. Reunir diferentes resultados de los programas por país en torno al marco unificador de la formalización ha demostrado ser un modelo prometedor para generar economías de escala y lograr una mayor coherencia de las políticas.

Proyecto de decisión

27. El Consejo de Administración pide al Director General que tome en consideración sus orientaciones, que se basan en los resultados y las conclusiones de la labor realizada en el marco de la ACI sobre la formalización de la economía informal, así como en las enseñanzas extraídas de dicha labor, a fin de orientar la aplicación del resultado 6 del Programa y Presupuesto para 2016-2017 y el seguimiento de la resolución relativa a los esfuerzos para facilitar la transición de la economía informal a la economía formal.

⁸ De los 45 resultados de los programas por país vinculados directamente a esta ACI: 17 se refieren a los resultados 1, 2 y 3 del Programa y Presupuesto para 2014-2015, relativos a la promoción del empleo, el desarrollo de las competencias profesionales y las empresas sostenibles; 12 se refieren a los resultados 4, 5 y 11, relativos a la seguridad social, las condiciones de trabajo, y la administración del trabajo y la legislación laboral; y 14 se refieren a los resultados 9, 10 y 12, relativos a las organizaciones de empleadores y de trabajadores y el diálogo social.